



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 AGO 2012

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 456/12, 459/12, 488/12, 491/12, 503/12, 516/12, 519/12, 526/12, 539/12, 544/12, y

CONSIDERANDO:

Que está justificado ratificar lo actuado en las mencionadas Resoluciones, debido a lo procedente de las mismas.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

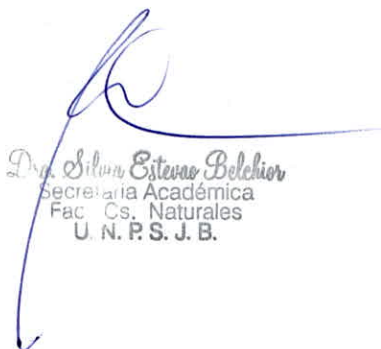
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 456/12, 459/12, 488/12, 491/12, 503/12, 519/12, 526/12, 539/12, 544/12.-

Art. 2º) Ratificar la Resolución DFCN. N° 516/12 rectificando el art. 1º que quedará redactado de la siguiente manera "Dar continuidad interinamente a la docente Agr. **Catalina Lilia GOUT** como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en la asignatura MATEMATICA I de la Sede Trelew a partir del 01 de noviembre de 2011 hasta la finalización del ciclo lectivo o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 302 - 12


Dr. Silvia Estevan Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Mrs. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.